

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

84

MADRID NÚMERO 54

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 393 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que deboabsolver y absuelvo libremente a don Manuel Hernando Carmona Cuenta de la falta de lesiones imprudentes de la que se le acusa, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Sergio García España, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/38.184/10)